

**Curso  
2023-2024**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**



**GD. Teoría de la puesta en escena II. 23/24  
(Dramaturgia)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Dramaturgia	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA II	ESCFENIFICACIÓN	2º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	4	2
<b>PRELACIÓN</b>							
Teoría de la puesta en escena I							
<b>PROFESOR(ES)</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
Raquel Toledo Bernal				Dirección y CC. Del Espectáculo			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				raqueltoledo@esadsevilla.es			

### 1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La asignatura *Teoría de la puesta en escena* queda enmarcada por el Plan de Estudios publicado en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, dentro de la materia de *Escenificación*, considerada de Enseñanza obligatoria de la especialidad de Dirección escénica y dramaturgia en el **Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en 1º curso, en su primera parte y en 2º curso en una segunda parte.

Pretende transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación y análisis del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduado o graduada en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

### 2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias.

ASIGNATURA	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA		
MATERIA	ESCFENIFICACIÓN		
CONTENIDOS	Principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación y análisis del texto espectacular.		
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECÍFICAS
	T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16 y T17.	G1, G2, G3, G4 y G5	

### **2.1. Generales.**

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

### **2.2. Transversales.**

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética,

medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### **2.3. Específicas.**

E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

E5.

### **3. Contenidos.**

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C1- Principios generales de la escenificación

C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual)

C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena

C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.

C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

BLOQUE I CORRIENTES SIGNIFICATIVAS EN LA PUESTA EN ESCENA DEL SIGLO XX (segunda parte)

TEMA I: ÉTICA, ESTÉTICA Y POLÍTICA: EL EXPRESIONISMO ALEMÁN.

TEMA II: LA PUESTA EN ESCENA NORTEAMERICANA ENTRE LOS AÑOS 30 Y 70

TEMA III. MÍTICOS DE LA PUESTA EN ESCENA EUROPEA A PARTIR DE LOS AÑOS 50.

TEMA IV TENDENCIAS EN LA PUESTA EN ESCENA DESDE LOS AÑOS 80. LOS FESTIVALES INTERNACIONALES.

TEMA V. LA PUESTA EN ESCENA MODERNA EN ESPAÑA

BLOQUE II ENTRE LA MODERNIDAD Y LA POSMODERNIDAD: LA PUESTA EN ESCENA DEL SIGLO XXI.

TEMA VI HITOS DE LA PUESTA EN ESCENA POSMODERNA EN OCCIDENTE.

TEMA VII. LA PUESTA EN ESCENA CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑA

TEMA VIII. EL TEATRO ANDALUZ. LA ESCENA SEVILLANA.

#### **4. Metodología docente.**

La organización de los contenidos requiere una combinación de los saberes teóricos y prácticos donde, por un lado, el alumnado ha de seguir conociendo los principios estéticos y humanísticos de diversos directores y corrientes a lo largo del siglo XX y XXI, y por otro, ha de saber poner en relación y aplicar estos conocimientos teóricos en el análisis de diversas formas espectaculares, en el análisis de la situación del personaje y de la escena así como en la praxis como dramaturgos y dramaturgistas a través de los ejercicios creativos.

La organización del aula se establecerá en torno a tres elementos: la clase magistral, el trabajo en grupo y el trabajo individual. Se fomentarán en el alumnado los principios de opinión, participación, criterio comparativo y capacidad de análisis realizando dinámicas de aula invertida, donde el alumno expone el resultado de las investigaciones y analiza en clase, con el consiguiente debate y reflexión.

El docente mantendrá informado al alumnado, en todo momento, sobre sus progresos respetando los principios de individualización e impulsando la colaboración en grupo. Siendo, en todo momento, guía para que el alumnado desarrolle competencias mediante el desarrollo de las destrezas técnicas necesarias y de los principios éticos y culturales que determinan la investigación científica. El alumnado desarrollará su capacidad creativa mediante el trabajo autónomo y presencial acorde con su perfil profesional de dramaturgo y/o dramaturgista.

La/el docente debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado, y cuidar, en sus ejemplificaciones, la no invasión del espacio personal que, en algún alumno o alumna, pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención de la/el docente. Siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si estas requieren de contacto físico por así requerirlo la actividad.

Respecto a la atención a la diversidad en el apartado de metodología: se tendrán en cuenta las necesidades que presenten el alumno/a en particular. Se podrá flexibilizar tiempos de examen, adaptar el tamaño de la letra de los textos, realizar pruebas orales, etc.

##### **4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.**

Aunque se trate de una asignatura teórica, la metodología empleada propone una dinámica mixta que fomenta la aplicación práctica de los conceptos y categorías presentados en clase mediante actividades que requieren del alumno una actitud activa y participativa.

1. Actividades formativas de carácter presencial que requieren asistencia, participación y trabajo autónomo previo: análisis y debates sobre espectáculos escénicos/visuales.
2. Trabajos donde se fundamenten los principios estéticos e ideológicos de determinada corriente a través del análisis de las formas espectaculares, situaciones, personajes
3. Exposiciones orales donde se compartan las investigaciones realizadas sobre determinados directores y/o compañías y sus creaciones.
4. Ejercicios de creación de escenas y/o diario o carta como supuesto director de escena siguiendo una de las corrientes o estilo de dirección escénica.

Según el Plan de Estudios publicado en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, a la asignatura le corresponden 4 ECTS. Según se desprende del número de créditos ECTS de la asignatura (4), Además de las aproximadamente **72 horas lectivas** (que corresponden a 36 semanas x 2 horas lectivas semanales), cada alumno/a tendrá que completar otras **48 horas de estudio y trabajo autónomo no presencial**.

#### 4.2. Recursos.

Para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza se utilizará: los materiales del aula (pizarra, ordenador, internet, proyector y pantalla), materiales audiovisuales y bibliografía específica. El uso de las TIC es fundamental para el desarrollo de la asignatura para labores de documentación, búsqueda bibliográfica, lectura y análisis de textos, redacción de trabajos individuales, comunicación con el profesor y entrega de trabajos mediante correo electrónico. El alumnado cuenta también con los fondos bibliográficos y videográficos de la Biblioteca de la ESAD y del Centro de Investigación y Recursos de las AAEE de Andalucía.

#### 4.3. Bibliografía.

##### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aragón, A. (2014, dic.). *Revista Anagnórisis nº 10*. "La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro postdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional". [www.anagnórisis.es](http://www.anagnórisis.es)
- Arrojo, V. (2014). *El director de escena ¿es o se hace? Procedimientos para la puesta en escena*. Ed. Instituto Nacional del Teatro.
- Ansaldo, P., Marín F., Sena, L. y Scholnikov, E. (2021). *Perspectivas sobre la dirección teatral: teoría, historia y pensamiento escénico*. El capítulo estrategias de dramaturgia para la dirección teatral. Ed. CIFYH
- Blanchard, P. (1960). *Historia de la dirección teatral*. Ed. Cía Gral Fabril.
- Canfield, C. (2011). *El arte de la dirección escénica*. Ed. ADE.
- Ceballos, Ed. (2019). *Principios de la dirección escénica*. Escenología.
- Cornago, O. (2000). *Discurso teórico y puesta en escena en los años sesenta: la encrucijada de los realismos*, Hacia una redefinición de los sistemas teatrales: La puesta en escena y la figura del director. CSIC.
- Cornago, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1.965-1.975), del ritual al juego*, ed. Visor Libros.
- Cooper, S. y Mackey, S. (1995). *Theatre Studies, And Approach for Advanced Level*, ed. Stanley Thornes, Cheltenham.
- Clurman, H. (1990). *La dirección teatral, notas sobre la puesta en escena*. Grupo Latinoamericano.
- Clurman, H. (1983). *The fervent years, the Group Theatre and the 30's*. Da capo Press.
- Floeck, W. y Vilches, M.F. (2004). *Teatro y sociedad en la España actual*. TPT
- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Ed. Siglo XXI.

- Grandes, M.A. (1997), *La noche esteticista de Edward Gordon Craig. Poética y práctica teatral*. Capítulo: Hamlet en Moscú; la metáfora de una síntesis imperfecta. Ed. Universidad de Alcalá.
- Hormigón, J.A. (2002). Trabajo dramático y puesta en escena. ADE.
- Hormigón, J.A. (1998). *El director teatral y la puesta en escena*. Ed. Fundación ProResad.
- Irvin, P. (2003). *Directores, Artes escénicas*. Ed. Océano
- Jiménez, S. y Ceballos, E. (eds.) (1985). *Técnicas y teorías de la dirección escénica*, Grupo editorial Gaceta. Vol.I y Vol.II.
- KANTOR, T. (1993), *A Journey Through Other Spaces, Essays and manifestos, 1.944-1.990*. Ed. University of California Press.
- López-antuñano, J.G. (2016). La escena del siglo XX. ADE.
- Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*, ed. Fundamentos.
- Martínez-Paramio, A. (2006). *Cuaderno de dirección teatral*. Ñaque ed.
- Marsillach, A. (2003). MARSILLACH, Adolfo, *Un teatro necesario, escritos sobre teatro*, ed. A.D.E.
- Meyerhold, V. (1992). Escritos sobre teatro. ADE.
- Mitchel, K. (2008). *The director's craft. A handbook for the theatre*. Routledge.
- Mitter, S. (1992). *Systems of rehearsal. Stanislavsky, Brecht, Grotowski and Brook*. Ed.. Routledge.
- Nieva, F. (2000). Tratado de escenografía. Fundamentos.
- OLIVA, C. (2002). *Teatro español del siglo XX, ed. Síntesis*.
- Ordoñez, M. (2003). A pie de obra. Ed. Alba
- Pavis, P. (1998). Diccionario del teatro: dramaturgia, estética , semiología. Paidós.
- Pavis, P. (2000). El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine. Paidós.
- Raymond, J.L. (2019). *El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica*. Ed. Fundamentos.
- Sánchez, J.A. (1999). *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Ed. Akal
- Stanislavski, C. (1985). *Mi vida en el arte*. ed. Arte y literatura.
- Sumansky, S. (2003). Kantor, la construcción del espacio escénico. Tesis Doctoral Universidad de Barcelona. Programa construcción y representación de identidades culturales.
- Trancón, S. (2006). *Teoría del Teatro. Bases para un análisis de la obra dramática*. Ed. Fundamentos.
- Vajtangov, E. (1997). Teoría y práctica teatral. ADE.
- Vajtangov,E. (1987). *Lecciones de Regisseur*. Ed. Quetzal.

### Bibliografía complementaria.

Artículos de revistas teatrales:

“Directores de Escena” **Cuadernos el Público** nº 23 Abril 1.987 “Cinco directores en torno a una mesa: Angel Facio, Jose Luis Gómez, Adolfo Marsillach, Lluís Pasqual y Jose Carlos Plaza.

“El director de escena como elemento evolucionador de nuestro teatro” de José Monleón. **Primer Acto** nº 74 pgs.10-20 (Fotocopiar para entregar ese día en el curso Rescatar

Artículo de la **revista A.D.E.** nº 82 “la dirección escénica en España desde 1.939” El apartado *Una segunda época en los teatros nacionales: Las figuras de Jose Luis Alonso, Adolfo Marsillach y Miguel Narros* . pgs. 234-235 Por Eduardo Pérez Rasilla

#### 4.4.1 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: <https://academiadelasartesescenicas.es/>
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: <https://asociacionajiet.wordpress.com/>
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): <http://archivoartea.uclm.es/>
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: <http://www.artezblai.com/artezblai/>
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: <http://aat.es/>
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: <http://www.ade.com/>
7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21:  
<https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/>
8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: <https://parnaseo.uv.es/ars.htm>
9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: <https://www.cervantesvirtual.com/>
10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: <https://cdaem.mcu.es/>
11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCIA:  
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:  
<https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html>
13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI:  
<https://citru.inba.gob.mx/>
14. CONTEXTO TEATRAL: <https://www.contextoteatral.es/index.html>
15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: <https://museoteatro.mcu.es/>
16. TEATROTECA: <http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>

#### 4.4.2 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: <https://www.societas.es/artists/?lang=en>
2. SHE SHE POP: <https://sheshpop.de/>
3. BIGARTGROUP: <https://bigartgroup.com/>
4. COMPLICITÉ: <http://www.complicite.org/>
5. TEATRO SOTTERRANEO: <http://www.sotterraneo.net/>
6. LOS TORREZNOS: <http://lostorreznos.es/>
7. JAN FABRE / TROUBELYN: <https://www.troubleyn.be/>
8. NEED COMPANY: <https://www.needcompany.org/>
9. WIM VANDEKEYBUS / ULTIMA VEZ: <https://www.ultimavez.com/en/2022-2023>
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: <http://www.teatrolineadesombra.com/> / <https://vimeo.com/teatrolineadesombra>
11. RIMINI PROTOKOLL: <https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es>
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: <https://sleepwalkcollective.com/>
13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: <https://www.cheekbyjowl.com/>
14. DV8: <https://dv8.co.uk/>
15. ROGER BERNAT: <https://rogerbernat.info/>
16. MABOU MINES: <https://www.maboumines.org/>
17. ANGÉLICA LIDDELL: <http://www.angelicaliddell.es/>
18. RODRIGO GARCÍA: <https://rodrigogarcia.es/>

19. HEINER GOEBBELS: <https://www.heinergoebbels.com/>
20. PIPPO DEL BONO: <https://www.pippodelbono.it/>
21. ANNE BOGART / SITI COMPANYY: <https://siti.org/>
22. MAPA TEATRO: <https://www.mapateatro.org/es>
23. TEATRO OJO: <https://teatroojo.mx/>
24. EL CONDE DE TORREFIEL: <http://www.elcondedetorrefiel.com/>
25. EL PONT FLOTANT: <https://pontflotant.es/es/>
26. LA VERONAL: <https://www.laveronal.com/>
27. TEATRO DEL BARRIO: <https://teatrodobarrio.com/nuestras-producciones/>
28. LA EJECUTORA: <https://laejecutora.com/>
29. TEATRO LA CATRINA: <http://teatrodelaatrina.com/>
30. VERTEBRO: <http://www.vertebro.es/>
31. AGRUPACIÓN SEÑOR SERRANO: <https://www.srserrano.com/es/>
32. EL TEATRO DE LOS SENTIDOS: <https://www.teatrodelosentidos.com/inicio>
33. DIMITRIS PAPAIOANNOU: <https://www.dimitrispapaioannou.com/en/>
34. XESCA SALVÀ: <https://projectecases.tumblr.com/>
35. EMILIO RIVAS: <https://www.emiliorivas.net/>
36. MILO RAU / INTERNATIONAL INSTITUT OF POLITICAL MURDER: <http://international-institute.de/en/news/>
37. LA TRISTURA: <http://www.latratura.com/2017/>
38. PEEPIG TON: <https://www.peepingtom.be/en/home/#r>

#### 4.5. Temporización

La planificación propuesta puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución por lo que es aproximada y flexible.

BLOQUES DE CONTENIDOS y temas	Semanas	TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
BLOQUE I C1, C2, C3 Y C4		HORAS	HORAS
Temas 1 a 5  Clase magistral profesora, Exposiciones, análisis de espectáculos y debates sobre lecturas. .	De octubre a Enero.	28 horas	6 horas
Entrega primer trabajo escrito y exposición oral del mismo.	Cuatro semanas de febrero	8 horas	10 horas
BLOQUE II C1,C2,C3, C4 y C5			
Temas 6 a 8	Febrero a abril	22 horas	4 horas
Clase magistral, exposiciones orales, debates y reflexiones sobre lecturas. .	4 semanas de Mayo	8 horas	10 horas

Entrega del trabajo escrito y su consiguiente exposición oral de 20 minutos o puesta en escena de la práctica creativa de 10 minutos de duración y entrega voluntaria del cuaderno de actividades extraescolares.	Junio 4 hrs	2 horas	14 horas
Para quien no haya hecho evaluación continua: Examen de los contenidos del curso.	Penúltima semana del curso Junio	2 horas	4 horas
	Total:	72 horas lectivas	48 horas de estudio y trabajo autónomo no presencial .

#### 4.6. Actividades complementarias.

Asistencia a cuantas representaciones teatrales, seminarios y conferencias sea posible para el posterior debate sobre los aspectos de la puesta en escena. Salidas para asistir a las manifestaciones artísticas que se consideren aconsejables y formativas, ya sean relacionadas con nuestro ámbito o no, siempre que éstas nos ayuden y apoyen en la finalidad de nuestra enseñanza.

Igualmente podrán realizarse actividades en colaboración con otros departamentos de la ESAD, cuando se consideren interesantes para el asentamiento de los conocimientos en las distintas áreas de conocimiento.

#### 5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, en su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo. Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

##### 5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

- Procedimientos mediante la observación directa: Control de asistencia, Diario de aula
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Ejercicios prácticos de investigación, de análisis y de creación.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel: Proyecto de escenificación, Análisis Crítico, Reflexiones sobre apuntes de dirección teatral, concepto contemporáneo de la dirección escénica.

##### 5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EEAASS de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), en su anexo III, establece los siguientes:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES:

- 1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- 2 Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
- 3 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente
- 4 Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- 7 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- 8 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- 9 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- 11 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 12 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- 13 Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES:**

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS para la especialidad de escenografía**

1. Demostrar capacidad para concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
2. Aplicar capacidad para proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
3. Demostrar capacidad para planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
4. Demostrar capacidad para investigar, concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
5. Demostrar capacidad para estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

**5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4. Hay que remitirse a la ley indicando el código.**

Según el RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las EEAASS, en su artículo 5.4: *“Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cuantitativa:*

*0-4.9: Suspenso (SS)*

*5.0-6.9: Aprobado (AP)*

*7.0-8.9: Notable (NT)*

*9.0-10.0: Sobresaliente (SB)”*

*Y en su artículo 5.6: “La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».”*

*La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, en su artículo 7.2 recoge que “cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.”*

Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación:

1. En primera instancia el profesor realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.

9

2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.

3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

**5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.**

**5.4.1. Convocatoria de junio (con y sin evaluación continua).**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Participación en el Aula	Actitud y participación	15 %
Actividades por parejas y grupales.	Prácticas de investigación sobre directores, compañías y espectáculos.	30 %
Actividades individuales	Visionado y análisis críticos espectaculares por escrito.	40 %

Práctica o examen	Práctica de escenificación de escena, pieza corta, poema... o examen de las corrientes y directores estudiados en clase.	15%
-------------------	--	-----

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas de investigación y análisis, serán entregados siguiendo el calendario que se establezca y será obligatoria su entrega en las fechas previstas para superar la asignatura.

El alumnado que decida no seguir el desarrollo continuo de la asignatura y/o haya superado el máximo de faltas de asistencia del 20%, de manera que su evaluación no pueda regirse por el procedimiento detallado anteriormente, será evaluado durante el mes de junio, según calendario que publique Jefatura de Estudios, y el procedimiento será idéntico al que se recoge en el apartado 5.4.2.

Es imprescindible para una valoración positiva el cumplimiento de las normas lingüísticas básicas relacionadas con la ortografía, sintaxis y morfología.

#### 5.4.2. Convocatoria de septiembre (y extraordinario de febrero).

De no superar la asignatura en el procedimiento ordinario, el alumno/a tendrá que realizar un examen teórico sobre los contenidos, el análisis crítico espectacular de un espectáculo teatral y la elaboración de un proyecto de escenificación de un texto dramático propuesto por el profesor en la convocatoria correspondiente que incluirá: Justificación de la elección del texto origen (T.O.), Trabajo previo (Contexto,, Estudio sincrónico y diacrónico, Análisis dramaturgico del T.O., Intervención del T.O., Texto Meta (T.M.), Propuesta escénica justificada y acompañada de figurines y bocetos escenográficos que la ilustren), Cuaderno de Dirección, Diseño de un planificación temporal de ensayos que incluya objetivos y actividades previstas.). Cada uno de éstos deberá estar calificado con una nota superior a 4, sobre una escala de 10, para superar la asignatura.

Es imprescindible para una valoración positiva el cumplimiento de las normas lingüísticas básicas relacionadas con la ortografía, sintaxis y morfología.

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Asimilación de contenidos Examen teórico 30 %

Asimilación de contenidos de dos trabajos por escrito de análisis de espectáculos con la explicación del proceso de investigación, selección y realización: 40%

Asimilación de contenidos mediante la exposición oral sobre la investigación realizada sobre 1 director/a y/o compañía indicado por la profesora: 30%

#### 6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.

Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

#### **7.- Tratamiento del alumnado Erasmus.**

En caso de contar con alumnado procedente del programa Erasmus se valoraría la necesidad de adoptar medidas de adaptación que estarían relacionadas con dos aspectos: nivel de conocimiento del idioma español y/o duración de su estancia Erasmus (semestral/anual). El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.

El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.